



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

RADICADO: 08758-41-89-004-2020-00410-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: FABIOLA DE JESUS ESCALANTE IBAÑEZ C. C. N° 32.862.075 Y DAGOBERTO BORELLY
GONZALEZ C.C. 8.712.855
DEMANDADO: ALFONSO JOAQUIN BORELLY GONZALEZ C. C. N° 18.001.614

INFORME SECRETARIAL – veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Señora Juez a su Despacho la presente demanda informándole que se recibió oficio de instrumentos públicos donde da cumplimiento a lo ordenado por el Despacho. Sírvase proveer.

DANIELA ESPINOSA GALÉ
SECRETARIA

Soledad, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

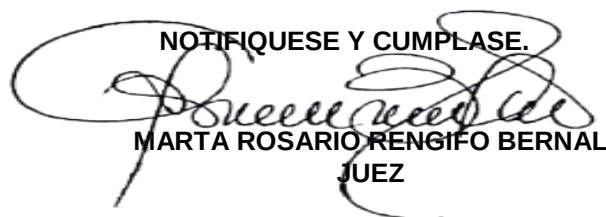
Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que se recibió comunicación INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD donde da cuenta de la materialización de la orden dada, así:

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 1/3/2021 Radicación 2021-041-6-3840
DOC: OFICIO 1354 DEL: 2/2/2021 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BORELLY GONZALEZ DAGOBERTO CC# 8712855
DE: ESCALANTE IBAÑE FABIOLA DE JESUS CC# 32862075
A: BORELLY GONZALEZ ALFONSO JOAQUIN CC# 18001614 X

En consecuencia, se agregará al expediente el documento referenciado para que repose como pieza procesal

RESUELVE

1. Agregar al expediente el oficio recibido por parte de instrumentos públicos, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 AL CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado No. __ En la secretaría del Juzgado a las 8:00 A.M Soledad,

LA SECRETARIA

Firmado Por:
Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7051eca688db60c74ff9303fa6fd73ccf7c053b963a7e648d9ae036855c84603**

Documento generado en 20/09/2022 07:47:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>